ASPAD detecta un crecimiento del 27% de asegurados desde la nueva Ley de Bienestar Animal

Boletín N°:

Out 29, 2024 ESPAÑA

El pasado mes de septiembre se cumplió un año de la entrada en vigor de la Ley de Bienestar Animal en España. Aunque esperamos a la publicación del correspondiente reglamento para definir detalles en relación con su aplicación, su implementación ha marcado un hito importante en el sector veterinario y está teniendo también un impacto positivo en el sector asegurador.

La primera consecuencia observada es, lógicamente, el aumento de la contratación de seguros de mascotas. Un efecto previsible, y que ahora podemos cuantificar con datos de un periodo significativo. Si hasta septiembre de 2023, el crecimiento de asegurados, en las compañías a las que Asistencia para Animales Domésticos (ASPAD) presta sus servicios, era de un 20% en promedio (un gran dato, en cualquier caso), desde entonces, en los doce meses posteriores, se ha incrementado hasta el 27% en conjunto (en algunas este porcentaje es aún mayor, superando el 50% en nuevas contrataciones).

Este efecto va unido a la incorporación, en varios casos, de nuevas coberturas a los productos que ya venían ofreciendo, entre las que destaca, como es lógico, la Responsabilidad Civil, dado que la mencionada ley obliga a que sea contratada por todos los propietarios (los tutores, según el término que ha establecido la misma) de perros.

Sin embargo, no se aprecian diferencias significativas en relación con el tipo de servicios prestados por las clínicas, tras el análisis de los alrededor de 182.000 actos veterinarios que los más de 550 centros del cuadro veterinario han reportado en este periodo en la plataforma de gestión ASPADland, a la que están conectados.

A su vez, se confirma que los servicios más demandados dentro de las diferentes coberturas veterinarias siguen siendo aquellos destinados a la prevención, como las consultas de medicina general -el acto más habitual- o las vacunas, (servicios que están incorporados y cubiertos en los diferentes baremos que ofrece ASPAD a través de sus centros).

Importancia de las soluciones integrales en el seguro veterinario

Finalmente, en este caso tras analizar los resultados de las encuestas de satisfacción

que ASPAD realiza a los asegurados, se refuerza la importancia de poder ofrecer (y dar acceso al cliente) un conjunto integral de servicios veterinarios que cubran todas las necesidades en relación con la salud y bienestar del animal (asistencia veterinaria con precio conocido, urgencias 24 horas, soporte veterinario online y/o reembolso de gastos, entre otros).

Las nuevas tecnologías, como el chat y la videoconsulta atendidas por veterinarios colegiados, permiten sin duda complementar esta oferta y generar una experiencia de cliente mucho más positiva: «Ofrecer al asegurado y su mascota el mejor viaje 360º es parte del ADN de ASPAD».

Fuente

Fuente: Seguros News

Enlace:
https://segurosnews.com/news/aspad-detecta-un-crecimiento-del-27-de-asegurados-desde-la-nueva-ley-de-bienestar-animal